

Acta No.54

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 14 de enero de 2021.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:14 (doce horas con catorce minutos) del día 14 (catorce) del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria en su modalidad Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Donce Donce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor y Lic. Luriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 07 de enero de 2021; **Quinto Punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, al llegar a este punto, pide el uso de la voz el Séptimo Regidor, indicando que tiene una observación que considera es de importancia, acerca del orden del día, ya que en el punto 6, es la Solicitud enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, para emitir voto respectivo sobre los Decretos 482 y 483, que a la letra en el orden del día dice, 482, que reforma al primer y quinto párrafo del artículo 177 y, 482, que reforma los artículos 4,5,14,20 y 39 le pide al C. Secretario, se tenga cuidado ya que lo que dice del primer y quinto párrafo del artículo 177, está equivocado, en

la información enviada dice, del artículo 177: reforma al primer y quinto párrafo, y del 176 y reforma del segundo párrafo del artículo 177, indicando que son documentos oficiales, en un documento oficial, se vota, algo que no mandaron, únicamente hace la observación del error que se comete, motivo por el cual su voto es en abstención; sobre ese mismo tema la Octava Regidora, comenta que el sentido de su voto también será en abstención, comentando que al texto, lo que establece el 6 punto, en lo que se refiere al decreto 482 el orden del día dice, que reforma al primer y quinto párrafo del artículo 177, y el decreto 483 dice que reforma los artículos 4, 5, 14, 20 y 39, todos de la Constitución, pero del documento que envían del congreso, 482 y 483, contiene reforma al primero y quinto párrafo del artículo 176 que no mencionan el orden del día y la reforma al segundo párrafo del artículo 177, y la reforma de los artículos 4, 5, 14 y 38 y en el orden del día dice 20 y 39, todos de la Constitución, en ese sentido considera que se aprueban modificación de artículos que no corresponden, considerando una vez más se cae en evidencia de que se vota sin leer lo que se envía previamente, así mismo comenta que es lamentable que la C. Presidenta no se dé cuenta de la redacción, que no solamente es el término de la redacción, sin lo que corresponde de fondo, en el tema, a tratar por la importancia que representa, por lo tanto su voto es en abstención; sobre este tema el C. Secretario del R. Ayuntamiento indica a los Regidores, Séptimo y Octava, que en cuanto al orden del día se hará la corrección en el punto que comentan, que sería modificada quedando así. solicitud enviada por la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Durango, para emitir voto respectivo sobre los decretos 482 y 483 conforme a lo contenido en dichos Decretos que a la letra vienen, y fueron circulados a los presentes, eliminando la parte donde se agregan el primero y quinto párrafo del 177, y se elimina el 483 que reforma los artículos 4 y 5, quedando de manera general 482 y 483, tal cual fueron enviados por la Sexagésima octava legislatura; enseguida pide el uso de la voz el Séptimo Regidor, para exhortar a los compañeros del H. Cabildo, a poner atención en lo que se circula, y se den un tiempo para leerlo, incluyendo a la C. Presidenta y al Síndico Municipal; por lo que el C. Secretario del R. Ayuntamiento, agradece la observación y da lectura nuevamente a la modificación, la cual quedará de la siguiente manera: **Sexto Punto.** Solicitud enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, para emitir voto respectivo de los siguientes decretos: 482 y 483, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Durango; **Séptimo Punto.** Dictamen presentado por el comité de planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para aprobación en su caso, referente al cierre del ejercicio del programa anual de obras y acciones del 2020, con recursos del fondo para la infraestructura social municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo AAATD; **Octavo Punto.** Referente a la autorización del H. Cabildo para que la C. Presidenta Municipal a nombre del R. Ayuntamiento, suscriba convenios específicos con el Instituto Nacional

de las Mujeres (JNMLJERES), a fin de participar en el programa de recursos de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2021; **Noveno Punto.** Dictamen presentado por la comisión de trabajo y previsión social, para aprobación en su caso, sobre pensión y/o jubilación de empleados de Sindicato; **Décimo Punto.** Asuntos Generales; **Undécimo Punto.** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, una vez aclarado la presentación del **Sexto Punto** el Orden del día para esta sesión, el C. Secretario procede al registro de la votación, resultando lo siguiente: es aprobada por Mayoría, con 15 votos a favor y 2 abstenciones.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 07 de Enero de 2021, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad en su contenido, Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**, sobre Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento informa a los presentes que se recibió lo siguiente: 1.- Oficio DMGZ /922/DORFOL/CL signado por el Director de Obras Públicas, referente a la petición presentada por el Comité Vecinal del Fraccionamiento Residencial del Bosque para la construcción de caseta de vigilancia e instalación de rejas de seguridad, en el acceso principal de la Av. Cuauhtémoc, entre Rio Danuco y Rio Esperanza, Informando el C. que esta petición será turnada a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación, en desahogo del **Sexto Punto**, sobre la solicitud enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, para emitir voto respectivo de los siguientes decretos: 482 y 483, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Durango, mencionando el C. Secretario que primeramente someterá a consideración de este Pleno el Decreto No.482, del cual todos y cada uno de los presentes cuenta con su contenido, en el cual solicitan se emita el voto respectivo, referente a la reforma al primer y quinto párrafo del artículo 176 y se reforma el segundo párrafo del artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, procediendo en estos momentos al registro de la votación y al llegar al turno de la Quinta Regidora, menciona que desde que inicio la reforma en lo federal, a su parecer, hay asuntos, que no se han discutido a profundidad, y tendrían que ver en las repercusiones, no en este momento, sino más adelante, indicando que este Gobierno goza de su confianza, en ese sentido, reitera, no se han discutido las repercusiones de la Reforma propuesta, por lo tanto su voto es en abstención, una vez comentado lo anterior, el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 165.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, acuerda por Mayoría de

Votos con 14 a Favor, 3 Abstenciones emitir VOTO A FAVOR, con relación al Decreto No.482 que contiene la reforma del primer y quinto párrafo del artículo 176 y se reforma el segundo párrafo del artículo 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.- Enseguida el C. Secretario procede a la votación respecto al Decreto 483, en el que se reforman los artículos 4, 5, 14, 28 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; acto seguido el C. Secretario procede al registro de la votación el cual el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 166.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, acuerda por Unanimidad emitir VOTO A FAVOR, con relación al Decreto No.483 que contiene reformas a los artículos 4, 5, 14, 28 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPADEM), para aprobación en su caso, referente al cierre del ejercicio del programa anual de obras y acciones del 2020, con recursos del fondo para la infraestructura social municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXVII, para la lectura del dictamen, se le concede la voz al C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, e integrante del Comité, el cual conforme al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura, en virtud de que fue enviado con anterioridad a los presentes, una vez concedida, se remite al resolutorio, el cual dice: "Punto de Acuerdo Único.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en conjunto con la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano autoriza, el Cierre del Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2020 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXVII conforme al siguiente detalle: Se autoriza el cierre del ejercicio fiscal 2020, del Programa Anual de Obra correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXVII, así como la reasignación de los ahorros obtenidos de los programas de Vivienda y Agua Potable y Saneamiento, equivalentes a \$405,092.63, los rendimientos financieros equivalentes a \$3,969.94, y la cancelación de la obra del puente vehicular en el Ejido San Ignacio al rubro de Urbanización Municipal. Quedando los techos financieros de la siguiente manera: -----

Programas Ejercicio 2020	Montos Autorizados al 29 de Octubre del 2020	Piense del Ejercicio 2020	Aportación del Gobierno del Estado
Urbanización Municipal	\$29,301,237.38	\$29,710,299.90	
Vivienda	\$14,299,848.78	\$22,695,080.37	\$8,753,016.09
Educación	\$ 471,553.55	\$ 471,553.55	
Agua Potable Y saneamiento	\$ 8,237,431.29	\$ 9,437,107.07	\$1,246,983.91
Total	\$ 52,310,071.00	\$62,314,040.89	\$10,000,000

Documentos anexos del Piense del Ejercicio Fiscal FOSM 2020 Gómez Palacio, Dgo.

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto de Obra	Monto de Contrato	Monto Total Obra (Piense)
Rehabilitación asfáltica	Av. Géminis Entre C. Mayagottia A. C. Nario, Col. Morelos.	\$253,085.78	\$252,931.98	\$252,931.98
Rehabilitación asfáltica	C. Héctor Mayagottia del Canal a Av. Laguna, Col. Morelos	\$455,105.10	\$454,828.51	\$454,828.51
Rehabilitación asfáltica	C. Manuel Ávila Camacho, entre Av. México 91 y C. Pascual Ortiz Rubio, Col. 5 de Mayo	\$440,790.00	\$439,742.85	\$439,742.85
Rehabilitación asfáltica	C. Pedro Anaya, entre Juan Almonte y C. Abelardo, Col. 5 de Mayo	\$311,790.60	\$311,153.24	\$311,153.24
Rehabilitación asfáltica	C. Valentín Gómez Farías, entre Av. Juan Almonte y Ávila Camacho, Col. 5 De Mayo	\$667,672.80	\$666,307.94	\$666,307.95
Rehabilitación asfáltica	Av. Abelardo Rodríguez Entre C. Ignacio Zaragoza y C. Pascual Ortiz Rubio, Col. 5 de Mayo	\$124,191.34	\$123,896.30	\$123,896.30
Rehabilitación asfáltica	C. Fco Lago Phazara, entre Av. J. Álvarez y Av. Abelardo Rodríguez, Col. 5 Mayo	\$297,303.36	\$296,597.06	\$296,597.07
Rehabilitación asfáltica	Av. Fco. Villa, entre C. Verrea y C. Martínez 1910, Col. Tierra Blanca	\$358,958.11	\$358,462.31	\$358,462.31
Rehabilitación asfáltica	Av. Fco Villa entre C. Juan Navarrete a Lucio Cabañas, Col. Jacinto Canek	\$285,625.38	\$285,230.88	\$285,230.88
Rehabilitación hidráulica	Col. Fidel Velázquez Frucero FOSM	\$704,117.04	\$707,760.49	\$707,760.49
Construcción de Losa Solida	Col. 5 De mayo, Col. Solidaridad, Col. Emiliano Zapata, Col. Rodolfo Fierro, Col. Hijos de Campesinos, Col. Ampl. Otilio Montaño, Col. Otilio Montaño, Col. Nicolás Fernández, Col. Tierra Blanca, Col. Tierra Blanca y Libertad, Col. López Tortillo, Col. Héctor Mayagottia, Col. Ernesto Herrera, Col. Villa Del Mar, Ampl. Santa Teresa, Ejido El Vergel, Ejido Dolores, Ejido Las Luisas, Ej. Pastor Rouaire, Ej. El Paríto, Ej. Bucareli, Ej. San Ramón, Ej. Puente La Torreña, Ejido La Esmeralda, Ej. El Castillo, Ej. Las Lechuzas, Ej. Brittingham, Ej. La Aurora, Ej. Estación Noé, Col. Octaviano Rendón, Ej. Estación Vinado, Col. Nuevo Gómez, Col. Má.	\$1,566,120.27	\$1,563,792.57	\$1,406,169.20

	<i>Inés Mata de Rendón, Ej. Venecia, Loc. El Triunfo, Ej. Aquiles Serdán.</i>			
<i>Construcción de Techo Cerrado</i>	<i>Zona Centro, Ejido Bucareli, Ejido La Glorieta, Ej. Rinconada, Ejido La Aurora, Loc. Esmeralda, Loc. Estación Viñedo, Ej. San Ramón, Ej. Manila, Ej. Las Lechuzas, Ej. Brittingham, 4 de Diciembre, Ejido Luján, Ejido Jaboncillo, Ejido El Retoño, Ejido Masitas, Ej. Morelos, Ejido Noé, Ej. Filma Ale de Herrera, Ej. Venecia.</i>	<i>\$1,636,140.07</i>	<i>\$1,632,869.66</i>	<i>\$1,441,955.34</i>
<i>Rehabilitación de Baños</i>	<i>Dím. L. Cárdenas, Col. 5 de Mayo</i>	<i>\$137,713.73</i>	<i>\$137,664.54</i>	<i>\$140,959.60</i>
<i>Rehabilitación de Baños</i>	<i>Dím. Fco. Mujica, Col. División del Norte</i>	<i>\$161,169.34</i>	<i>\$160,590.54</i>	<i>\$180,598.97</i>
<i>Rehabilitación de Baños</i>	<i>J. de N. Felipe Carrillo Puerto, Col. Armando del Castillo Franco</i>	<i>\$135,709.61</i>	<i>\$135,448.80</i>	<i>\$149,994.98</i>
<i>Construcción de Cuarto Dormitorio de 4 X 4 Mts. (50 Acciones)</i>	<i>19 de Octubre (Joló), 6 de Octubre, Abisinia, Ahedo, Brittingham, La Luz, La Popular, Las Playas, José Rebollo Acosta, San Ignacio, Numancia, Palo Blanco,</i>	<i>\$3,501,027.00</i>	<i>\$3,498,197.56</i>	<i>\$3,498,197.57</i>
<i>Construcción de Cuarto Dormitorio de 4 X 4 Mts (50 Acciones)</i>	<i>Arcinas, El Consuelo, La Plata, La Telua, Las Masitas, Nuevo Barrio, Pastor Rouaix, San Felipe, Santa Cruz Luján, Jabonoso, Ampl. Lázaro Cárdenas, Miguel de la Madrid, Nuevo Gómez, Luis Donaldto Colosio, Competencia, Bucareli, 5 de Mayo, 7 de Noviembre, Armando del Castillo, Col. Otilio Montaño, El Compás, El Junco, El Triunfo, El Vergel, Estación Viñedo, Gracias Nazas, Leticia Herrera, San José de Viñedo, Tierra y Libertad.</i>	<i>\$3,501,027.00</i>	<i>\$3,499,578.97</i>	<i>\$3,499,578.96</i>
<i>Construcción de Cuarto Dormitorio de 4 X 4 Mts (50 Acciones)</i>	<i>21 de Marzo, 5 de Mayo, 7 de Noviembre, Bicentenario, El Consuelo, El Quemado, El Recuerdo, El Triunfo, El Vergel, El Vergelito, Ernesto Herrera, Estación Viñedo, Foxep, Cuitrón. Independencia, José Rebollo, La Esmeralda, La Fortuna, La Popular, Leticia Herrera, Madrid, Manila, Masitas, Miguel de la</i>	<i>\$3,501,027.00</i>	<i>\$3,500,106.84</i>	<i>\$3,500,106.84</i>
<i>Construcción de 2,000 metros cuadrados Losa Volada de Concreto Armado</i>	<i>21 de Marzo, 5 de Mayo, 7 de Noviembre, Bicentenario, El Consuelo, El Quemado, El Recuerdo, El Triunfo, El Vergel, El Vergelito, Ernesto Herrera, Estación Viñedo, Foxep, Cuitrón. Independencia, José Rebollo, La Esmeralda, La Fortuna, La Popular, Leticia Herrera, Madrid, Manila, Masitas, Miguel de la</i>	<i>\$3,134,240.00</i>	<i>\$3,131,742.61</i>	<i>\$3,131,742.61</i>

	Madrid, Noé, Octaviano Rendón, Otilio Montaña, Dánilo Matera, Parque Cándido, Pastor Rouaix, Fuente La Torreña, Reforma, Rincón Santa Cruz, Rinconada, San Felipe, San Ignacio, San José de Vinado, San Sebastián, Santa Clara, Solidaridad, Venecia, Tierra y Libertad, Col. El Mezquital, Col. Nuevo Gómez, Ampl. Nuevo Gómez Col.			
Construcción de 10,069 metros cuadrados Piso de Concreto	Nuevo Barro, Col. Tierra Blanca, 19 de Octubre (Jolá), 7 de Nov. Col. Arcinas, Barro, Bella Unión, Berlín, G.J. Brittingham, Bucareli, Cándido Aguilar Ejido, Compás, Competencia, Chihuahuita Viejo, Dieciocho De Marzo, Dolores, Col. El Fonsuelo, El Paraíso, El Quemado, El Recuerdo, El Triunfo, El Vergel, Col. Emiliano Zapata, Eureka, Glorieta, Gregorio A. García Villa, Huitrón, Independencia, Jabonoso, Jerusalem, Jiménez, La Esmeralda, La Fortuna, La Plata, La Popular, Las Lagartijas, Las Playas, Lázaro Cárdenas, Los Ángeles, Luján, Luis Donaldo Colosio, Madrid, Masitas, Miguel de la Madrid, Noé, Nueva Plata, Nuevo Gómez, Palo Blanco, Pastor Rouaix Poanas, Providencia, Seis de Octubre, Reforma, Rinconada, San Felipe, Santa Clara, Santa Cruz Luján, San Sidro, San José de Vinado, Transporte (Las Catalinas), Valle de Eureka, Venecia.	\$1,160,613.35	\$3,866,677.24	\$3,866,677.25
Rehabilitación Electromecánica de Pozo de Agua Núm. 33 A	Ubicación Blvd. Rebollo Acosta Esquina con Vialidad de Torreón, Col. Deportiva, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.	\$2,493,967.82	\$2,491,489.21	\$3,076,207.86
Rehabilitación de Vialidad con Carpeta asfáltica	En Calle Benjamín Argumedo entre C. Gral. Fco. Urquiza y C. Nicolás Fernández, Col. El Dorado, En Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$240,948.00	\$240,659.13	\$240,659.13
Rehabilitación de Vialidad con carpeta asfáltica	En Calle Gral. Francisco Urquiza, Entre Blvd. Sánchez Madariaga y C. Gral. Benjamín Argumedo, Col. El Dorado en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$189,593.88	\$189,366.58	\$189,366.58
Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica	En Pasada Paseo del Parque, entre Av. El Roble y Blvd. Las Palmas, Col. Miguel de la Madrid en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$2,802,830.42	\$2,800,585.12	\$2,800,585.12
Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica	En Calle Pedro Anaya entre Av. Nacional y Av. Miguel Fernández Félix, Col. Felipe Ángeles en Cd.	\$346,798.72	\$345,070.04	\$345,070.04

	<i>Gómez Dalacio, Dgo.</i>			
<i>Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica</i>	<i>En Av. Benito Juárez entre Blvd. Miguel Alemán y Calz. Lázaro Cárdenas, Col. Héctor Mayagotia en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$2,093,225.79</i>	<i>\$2,091,956.44</i>	<i>\$2,091,956.44</i>
<i>Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica</i>	<i>En Calle Nicolás Fernández, entre C. Gral. Benjamín Argumedo y Blvd. Sánchez Madariaga, Col. El Dorado En Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$183,851.47</i>	<i>\$182,988.08</i>	<i>\$182,988.08</i>
<i>Rehabilitación de vialidad con pavimento hidráulico y asfáltico</i>	<i>En puente Blvd. Sánchez Madariaga esquina con Calle Arnulfo López, Col. El Dorado, en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$915,643.98</i>	<i>\$914,130.38</i>	<i>\$914,130.39</i>
<i>Canchas y espacios multideportivos</i>	<i>Construcción de cancha de usos múltiples (25.80 x 16m), Eje El Vergel en la Cd. de Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$427,395.56</i>	<i>\$428,687.98</i>	<i>\$456,270.10</i>
<i>Canchas y espacios multideportivos</i>	<i>Construcción de cancha de usos múltiples (26.50 x 14.50m), Eje La Tehua en la Cd. de Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$429,509.66</i>	<i>\$426,883.00</i>	<i>\$456,387.18</i>
<i>Construcción de toma domiciliaria de agua potable</i>	<i>En Calle Benjamín Argumedo entre C. Gral. Fco. Urquiza y C. Nicolás Fernández, Col. El Dorado, en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$22,190.80</i>	<i>\$21,834.90</i>	<i>\$21,834.90</i>
<i>Construcción de toma domiciliaria de agua potable</i>	<i>En Calle Gral. Francisco Urquiza, entre Blvd. Sánchez Madariaga y C. Gral. Benjamín Argumedo, Col. El Dorado en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$49,822.00</i>	<i>\$26,076.74</i>	<i>\$26,076.74</i>
<i>Ampliación de sub-colector</i>	<i>En Calle Benjamín Argumedo entre C. Gral. Fco. Urquiza y C. Nicolás Fernández, Col. El Dorado, en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$230,392.80</i>	<i>\$225,784.94</i>	<i>\$225,784.94</i>
<i>Ampliación de sub-colector</i>	<i>En Calle Gral. Francisco Urquiza, entre Blvd. Sánchez Madariaga y C. Gral. Benjamín Argumedo, Col. El Dorado en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$274,201.79</i>	<i>\$268,717.75</i>	<i>\$268,717.75</i>
<i>Construcción de toma domiciliaria de agua potable</i>	<i>En Calzada Paseo del Parque, entre Av. El Roble y Blvd. Las Palmas, Col. Miguel de la Madrid en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$31,401.20</i>	<i>\$31,299.96</i>	<i>\$31,299.96</i>
<i>Ampliación de red de atarjeas</i>	<i>En Calzada Paseo del Parque, entre Av. El Roble y Blvd. Las Palmas, Col. Miguel de la Madrid en Cd. Gómez Dalacio, Dgo.</i>	<i>\$213,655.41</i>	<i>\$206,284.98</i>	<i>\$206,284.98</i>
<i>Rehabilitación de vialidades con pavimento asfáltico e hidráulico</i>	<i>En Col. Abraham Rosales (Cuadro Completo de Calle Lucio Cabañas a Cruce de Ferrocarriles Nacionales de México entre Av. Felipe Ángeles y Prolongación Madero) a Col. División del Norte (Cuadro Completo de Calle Fco. Mojica a Calle Lucio Cabañas entre Av. Felipe Ángeles y Prolongación Fco. S. Madero),</i>	<i>\$3,531,858.87</i>	<i>\$3,529,563.91</i>	<i>\$3,529,563.91</i>

	Municipio de Gómez Palacio Dgo.			
Rehabilitación de vialidades con pavimento asfáltico	C. Enrique Unzueta entre Prolongación Fco. S. Madero y Calle 1ero. de Abril, atravesando Col. Los Viñedos, Col. Valle Azul y Col. Doroteo Arango, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$2,284,963.30	\$2,283,018.10	\$2,283,018.10
Construcción de calle con pavimento asfáltico	C. República Popular China entre Blvd. San Alberto y C. Egipto, Col. Leticia Herrera, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$2,115,445.51	\$2,113,615.79	\$2,113,615.80
Rehabilitación y construcción de vialidad con carpeta asfáltica	Carretera a San Ignacio Entre Blvd. Ejército Mexicano y Av. del Canal, Col. Nro. Gómez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$3,213,581.87	\$3,211,235.56	\$3,645,715.45
Rehabilitación de camino rural	Rehabilitación de caminos rurales en los ejidos (accesos): San Felipe, Santa Cruz Lujan, Jiménez, Arturo Martínez Adame, La Fortuna, 18 de Marzo, Estación Lujan y Villa Gregorio García.	\$2,747,526.22	\$2,744,908.92	\$2,744,908.92
Rehabilitación de camino rural	Rehabilitación de caminos rurales en los ejidos (accesos): Pastor Rouaix, El Vergel, Snittingham, Estación Noé y Providencia.	\$3,438,257.32	\$3,435,869.71	\$3,435,869.71
Rehabilitación de plaza	Col. Nuevo Gómez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.	\$348,531.42	\$348,483.40	\$383,283.40
Construcción de baños con biodigestor (60 piezas)	Arcinas, Barro, Bucareli, Dolores, El Triunfo, Vergelito, Estación Vinado, Joló, La Fortuna, La Tehua, Las Lechuzas, Los Angeles, Madrid, Manila, Pénjamo, Playas.	\$2,352,201.60	\$2,350,652.58	\$2,350,652.58
Rehabilitación de red hidráulica y rehabilitación de tomas domiciliarias para recuperación de caudal	En Col. Abraham Rosales (cuadro completo de Calle Lucio Cabañas a cruce de Ferrocarriles Nacionales de México entre Av. Felipe Ángeles y Prolongación Madero) a Col. División del Norte (cuadro completo de Calle Fco. Mojica a Calle Lucio Cabañas entre Av. Felipe Ángeles y Prolongación Francisco S. Madero), Mpio. de Gómez Palacio Dgo.	\$2,300,772.62	\$2,297,990.35	\$2,297,990.35
Rehabilitación de colector de drenaje sanitario	En Col. Abraham Rosales (cuadro completo de Calle Lucio Cabañas a cruce de Ferrocarriles Nacionales de México entre Av. Felipe Ángeles y Prolongación Madero) a Col. División del Norte (cuadro completo de Calle Fco. Mojica a Calle Lucio Cabañas entre Av. Felipe Ángeles y Prolongación Francisco S. Madero), Mpio. de Gómez Palacio	\$3,287,010.02	\$3,282,909.59	\$3,282,909.58

	Dgo.			
				\$62,314,040.89

Cancelación de Obra

<i>Construcción de puente vehicular sobre canal de riego</i>	<i>Ejido San Ignacio, en Cd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	94,363.81
--	--	-----------

<i>Monto Asignado</i>	\$52,310,071.00
<i>Convenio Estado FOSM FOSG</i>	\$10,000,000.00
<i>Intereses</i>	\$8,354.21
<i>Comisión Bancaria</i>	\$133.40
<i>Total Presupuesto 2020</i>	\$62,318,291.81

Con el propósito de dar atención inmediata a las necesidades más urgentes y en estricto apego al espíritu de justicia social, razón de ser del Fondo. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 12 de enero de 2021. Rúbricas"; terminada la lectura, se le concede la voz al Séptimo Regidor, para comentar algunas observaciones, siguiendo con la participación del Séptimo Regidor se presenta dificultades en la conexión de internet, por lo que el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento solicita revise su conexión, ya que su participación se escucha entrecortada, sin lograr frase completa clara en su intervención; y mientras se restablece la conexión se le concede la voz a la Octava Regidora quien comenta que respecto al dictamen enviado, hay unos rubros que no están desglosados, por ejemplo en lo que se refiere a la construcción de losa sólida, no especifican cuantos metros cuadrados, mientras que en otros datos si están desglosados, con la construcción de losa solida de concreto, de igual forma, a lo que se refiere a la construcción de piso de concreto, también se puede apreciar que el reporte viene acumulado, aunque los conceptos por cada uno de los sub totales, no están en orden y no se puede identificar cuáles son los que corresponden al ejercicio, la Ley de Disciplina Financiera establece una fecha limite para que se presente lo del cierre, preguntando, si no se cae en una observación posterior, por que se presente fuera de fecha, ya que como lo comento el Décimo Quinto Regidor, hace referencia a que el oficio presentado por Desarrollo Social, trae número de folio de oficio de 2021, y el cierre de ejercicio debería haber sido en el mes de diciembre, y si fuera así la prórroga, cual es el documento con el que se ampara, para no caer en alguna observación, además, pregunta, en cuanto a las obras que se realizaron, si en algunas hubo aportación de los beneficiarios?, y si fue así, ¿cuánto fue lo aportado y dónde se ve reflejado?, hay rubros que aparecen que se refiere a intereses, y a rendimientos financieros, pide se expliquen y recomienda que a la hora de presentar el reporte, que es de los anexos del cierre, se separara por cada uno de los rubros, por ejemplo urbanización y en las de vivienda igual, porque no vienen reflejados, además, en lo referente a los ahorros que especificaran ¿dónde quedaron plasmados?, y en ¿cuáles obras se generó ese ahorro?, y por último, le recuerda al

Coordinador del *COPLADEM*, que desde el mes de marzo, envió una petición, de la cual no ha recibido la información, por lo que pide al Secretario, quede asentado en el acta, y gire oficio para que se le dé respuesta, indicando que le pondrá un pastelito a dicha petición, de la que va a hacer un año; terminada la intervención de la Octava Regidora, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, solicita a los presentes la autorización para responder a estos cuestionamientos, al coordinador del *COPLADEM*, quien se encuentra presente en esta sesión, una vez autorizado, el coordinador responde, en relación a los ahorros de las obras que se ejecutan, están programadas dentro del mismo presupuesto, lo único que se hace es reasignarlos a los programas, en la información enviada, se puede ver el monto del presupuesto, como es bien sabido, algunas obras son presupuestadas a cierto precio, pero hay modificaciones técnicas, de drenaje, de bacheo y demás, dentro del trayecto de la misma, por lo tanto se trata de dar un presupuesto un poco más elevado, y en otras, por el contrario, surgen cambios, por eso se modifican y se obtienen las permisos pertinentes, en el comité, que están establecidos en cada una de las modificaciones que fueron presentadas y aprobadas en este H. Cabildo, en relación a los ahorros, en este caso, en los programas de agua potable, se re direccionaron a urbanización, interrumpiendo la Octava Regidora, quien solicita al coordinador del *COPLADEM*, acercarse al micrófono ya que su audio se escucha bajo, continuando con la voz, el coordinador de *COPLADEM*, menciona que en lo referente a la reasignación del recurso, de los ahorros de las obras, son proyectadas al inicio, con el monto del contrato y al final el ejercido, reiterando que llega a haber problemas técnicos que se contemplan desde el inicio, y en las mismas se prevé, si hubiera alguna complicación técnica y se tuviera que ampliar el presupuesto, interrumpiendo una vez más la Octava Regidora, para preguntar ¿cuál fue el ahorro?, ¿cuáles obras en específico?, ¿dónde se encuentran?, y si se les hizo llegar la información, a lo que el coordinador del *COPLADEM* responde que fue en los programas de vivienda y agua potable, las obras se encuentran marcadas en, el cuarto dictamen presentado en este Cabildo se presentó la modificación y reasignación al presupuesto, al momento no tiene físicamente la información, pero si se les hizo llegar, y además en relación a esto, lo que se dice de la certificación de cada una de las obras, se trató de hacer el cierre general para tener en lo establecido el monto total, y se reflejara desde el final, cuanto se ejecutó, en el segundo dictamen presentado en este pleno, sobre la mezcla de recursos sobre la aportación del Gobierno del Estado, la cual modifico el programa en general desde el inicio, en los dictámenes que se hacen llegar, se pueden ver una mezcla de recursos, y algunos de los planteamientos hechos, desde el inicio del programa anual de obra, por tal motivo, quedó ese referente del ahorro, del programa, no se identificaron las obras porque lo que se trató de hacer fue, ver al final el total de lo

ejercido en el ejercicio, ya que todas y cada una de las obras tienen un expediente técnico, donde especifican con metros cuadrados, exclusivamente cuánto se gasta y opera en cada una de las obras y cada una de las localidades, y los metros cuadrados, además, en relación a lo solicitado, era para enviar la información en torno de las PULSOS (Questionario Único de la Información Socioeconómico), indicándole a la Octava Regidora que le hará llegar el documento con dicha información; nuevamente interrumpe la Octava Regidora, para preguntar sobre la fecha del oficio que presento a la comisión, si el cierre no era antes del 31 de diciembre, a lo que el Coordinador responde que el oficio tiene fecha del 12 de enero, y fue votado por la comisión de obras públicas y por el comité de GOBLADOM, en cuanto a este tema, se tuvo mucho cuidado de cerrar al 31 de diciembre en los expedientes técnicos unitarios, no se pudo programar o prever, lo que quedaría de rendimiento financiero, al mes de diciembre, y la información de la que tiene duda, se le entregara a la brevedad posible, una vez más la Octava Regidora interrumpe, exigiendo la fecha exacta en la que será entregado, poniendo ella misma fecha, indicando que espera la información para el próximo lunes, y pidiendo quede asentada la fecha en el acta de Cabildo, sugiriendo insistentemente que le sea entregada el lunes, ya que la información está a la mano y la deben de proporcionar, refiriéndose además al Síndico Municipal del porque asienta lo contrario con la cabeza; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, solicita a los presentes guardar el orden, interrumpiendo una vez más la Octava Regidora, insistiendo constantemente en que el lunes le sea entregada la información; el Síndico Municipal solicita una moción de orden, y solicita el uso de la voz, quien dirigiéndose a la Octava Regidora, para aclarar que asienta lo contrario sobre la fecha que quiere imponer para la entrega de la información, ya que los Regidores no cuentan con facultades ejecutivas, para exigir fecha y hora a un Director; nuevamente interrumpe la Octava Regidora, insistiendo en lo que solicita, comentando que la Ley Orgánica establece que los funcionarios entregaran la información en tiempo y forma; continuando con el uso de la voz el Síndico Municipal que, cuando la Octava Regidora tenía el uso de la voz fue escuchada, y pide respeto en su participación y moción de procedimiento, solicitando el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, guardar el orden y respetar las participaciones; interrumpiendo de forma reiterada la Octava Regidora, que es una de las facultades pedir la información; respondiendo el Síndico Municipal, que uno de los temas establecidos es no interrumpir a los compañeros, y de forma reiterada pide respeto cuando esté en uso de la voz; nuevamente el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, indica que uno de los temas establecidos en el Reglamento de Cabildo es no interrumpir a los compañeros cuando estén en uso de la voz, para seguir en el ánimo de respeto, solicita se guarde el orden, e invitando al Síndico Municipal, continuar con su participación,

siguiendo con la voz el Síndico Municipal, aclara que es una moción de orden, la Ley Orgánica establece que los Regidores pueden solicitar información a cualquier dirección para el mejor desempeño de sus funciones, mas no que tendrá facultades ejecutivas, pide a la Octava Regidora, no se equivoque, ya que ponerle hora, fecha y darle órdenes a los directores no es procedente, La Ley Orgánica establece que ningún Regidor, ni el Síndico Municipal, tiene facultades ejecutivas, más que el ejecutivo del Municipio que es la C. Presidenta Municipal, pidiendo quede asentado en acta, se proceda conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, para exhortar al comité de planeación, a que haga llegar la información a la Octava Regidora, en el transcurso de la semana; sobre el mismo tema se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, comentando dos observaciones, primeramente en el mismo sentido que la Octava Regidora, sobre si no se puede caer en una posible futura observación con respecto a la Ley de Contabilidad, porque la aprobación se hace posterior a la fecha que marca la ley, comentando que no le quedó clara la respuesta por parte del coordinador de COPLADIM, y la segunda observación es hacer notar la participación del Gobierno del Estado en estos rubros, ya que contrario a lo que se ha venido diciendo en otras sesiones, donde se ha expresado con toda claridad que no hay apoyo, ni inversión, por parte del Gobierno del Estado, la información que se les hizo llegar, queda de manifiesto en este y otros rubros, agradece a la Presidenta Municipal, que gire la instrucción para que se le haga llegar la información a la Octava Regidora, y que de esa misma manera la información se haga llegar a todos los Regidores, que si bien es cierto, los Regidores no tienen facultades ejecutivas, como la Presidenta, si tienen la Ley de Acceso a la información, que establece que se tienen 15 días hábiles, para que una vez que se hace una solicitud, por escrito o de forma verbal, de información, la autoridad responsable tendrá que entregar la información al ciudadano, sea o no Regidor, en ese sentido si hay imite de tiempo, y en este caso son quince días, y en esta ocasión, gracias a la Presidenta se hará llegar la información al brevedad posible, nuevamente el C. Secretario del R. Ayuntamiento, solicita la autorización para que el coordinador de COPLADIM aclare los cuestionamientos, una vez concedido, aclara que no se caería en ninguna observación, ya que los expedientes eran cerrados hasta 31 de diciembre del 2020; enseguida, y restablecida la conexión de internet se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta que algunas de las observaciones que tenía, ya fueron hechas por los compañeros Regidores, así mismo pregunta, si en la fecha oficial del día 30 de diciembre no cae en fechas posteriores, que es el cierre, y hasta el momento se aprueban modificaciones, así también no sabe si se respondió, sobre rendimientos financieros, que alcanzo a escuchar, al

coordinador que no hay manera de solventar diciembre, según el oficio que entregaron, de los movimientos financieros, no están reflejados en el monto asignado, solo los intereses, con una cantidad muy diferente, recordando, que esta observación ya se había realizado, para que dieron a conocer los rendimientos, y los intereses; para continuar aclarando las dudas se le concede la voz al coordinador de *OPDLADGM*, por lo que nuevamente como se comentó anteriormente, sobre lo dicho por la Octava regidora, que no se puede establecer la programación de la ejecución total, por eso mismo no se pudo calcular, solo se calcularon los rendimientos, para programar dicha obra, y ejecutar dichos recursos asignados al rubro de urbanización municipal, sin embargo, pueden estar tranquilos ya que no existe ninguna observación, se está en tiempo y fecha, cerrando el ejercicio fiscal 2020 sin ningún problema; una vez agotadas las participaciones, el C. Secretario procede al registro de la a la votación, por lo que al llegar al turno de la Octava Regidora solicita razonar su voto y comenta que por la falta de información y el desorden en el que considera se presenta, y no esta desglosada de forma correcta, su voto es en contra; el C. Secretario continua registrando los votos de cada uno de los integrantes del H. Cabildo quien toma el siguiente Acuerdo: 167.- *Se Aprueba por Mayoría de Votos con 14 a favor, 2 en Contra y 1 abstención, el Cierre del Programa Anual de Obras y Acciones del Ejercicio 2020 con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXXVII conforme al siguiente detalle. Se autoriza el cierre del ejercicio fiscal 2020, del Programa Anual de Obra correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Municipios Ramo XXXXVII, así como la reasignación de los ahorros obtenidos de los programas de Vivienda y Agua Potable y Saneamiento, equivalentes a \$405,092.63, los rendimientos financieros equivalentes a \$3,969.94, y la cancelación de la obra del puente vehicular en el Ejido San Ignacio al rubro de Urbanización Municipal. Quedando los techos financieros de la siguiente manera: -*

Programas Ejercicio 2020	Montos Autorizados al 29 de Octubre del 2020	Cierre del Ejercicio 2020	Aportación del Gobierno del Estado
Urbanización Municipal	\$29,301,237.38	\$29,710,299.90	
Vivienda	\$14,299,848.78	\$22,695,080.37	\$8,753,016.09
Educación	\$ 471,553.55	\$ 471,553.55	
Agua Potable y Saneamiento	\$ 8,237,431.29	\$ 9,437,107.07	\$1,246,983.91
Total	\$ 52,310,071.00	\$62,314,040.89	\$10,000,000

Documentos anejos del Cierre del Ejercicio Fiscal *OPDLADGM* 2020 Gómez Palacio, Dgo.

Nombre del Proyecto	Ubicación	Presupuesto de Obra	Monto de Contrato	Monto Total Obra (Cierre)
Rehabilitación asfáltica	Av. Géminis Entre C. Maxagonilla A. C. Norte, Col. Morelos.	\$253,085.78	\$252,931.98	\$252,931.98

Rehabilitación asfáltica	C. Héctor Mayagoitia del Panal a Av. Laguna, Pol. Morelos	\$455,105.10	\$454,828.51	\$454,828.51
Rehabilitación asfáltica	C. Manuel Ávila Camacho, entre Av. México 91 y C. Pascual Ortiz Rubio, Pol. 5 de Mayo	\$440,790.00	\$439,742.85	\$439,742.85
Rehabilitación asfáltica	C. Pedro Anaya, entre Juan Almonte y C. Abelardo, Pol. 5 de Mayo	\$311,790.60	\$311,153.24	\$311,153.24
Rehabilitación asfáltica	C. Valentín Gómez Farfás, entre Av. Juan Almonte y Ávila Camacho, Pol. 5 De Mayo	\$667,672.80	\$666,307.94	\$666,307.95
Rehabilitación asfáltica	Av. Abelardo Rodríguez Entre C. Ignacio Zaragoza y C. Pascual Ortiz Rubio, Pol. 5 de Mayo	\$124,191.34	\$123,896.30	\$123,896.30
Rehabilitación asfáltica	C. Fco Lago Phazaro, entre Av. J. Álvarez y Av. Abelardo Rodríguez, Pol. 5 Mayo	\$297,303.36	\$296,597.06	\$296,597.07
Rehabilitación asfáltica	Av. Fco. Villa, entre C. Urrea y C. Mártires 1910, Pol. Tierra Blanca	\$358,958.11	\$358,462.31	\$358,462.31
Rehabilitación asfáltica	Av. Fco Villa entre C. Juan Navarrete a Lucio Cabañas, Pol. Jacinto Canek	\$285,625.38	\$285,230.88	\$285,230.88
Rehabilitación hidráulica	Pol. Fidel Velázquez Frucero TMOB	\$704,117.04	\$707,760.49	\$707,760.49
Construcción de Lasa Sólidas	Pol. 5 De mayo, Pol. Solidaridad, Pol. Emiliano Zapata, Pol. Rodolfo Fierro, Pol. Hijos de Campesinas, Pol. Ampl. Otilio Montaño, Pol. Otilio Montaño, Pol. Nicolás Fernández, Pol. Tierra Blanca, Pol. Tierra Blanca y Libertad, Pol. López Portillo, Pol. Héctor Mayagoitia, Pol. Ernesto Carrera, Pol. Villa Del Mar, Ampl. Santa Teresa, Ejido El Nergel, Ejido Dolores, Ejido Las Luisas, Ej. Pastor Rouaix, Ej. El Farfán, Ej. Bucaroli, Ej. San Ramón, Ej. Puente La Torreña, Ejido La Esmeralda, Ej. El Castillo, Ej. Las Lechuzas, Ej. Brittingham, Ej. La Aurora, Ej. Estación Noé, Pol. Octaviano Rendón, Ej. Estación Viñedo, Pol. Nuevo Gómez, Pol. Ma. Inés Mata de Rendón, Ej. Fenecia, Loc. El Triunfo, Ej. Aquiles Verdán.	\$1,566,120.27	\$1,563,792.57	\$1,406,169.20
Construcción de Techo Cerrado	Zona Centro, Ejido Bucaroli, Ejido La Gloriosa, Ej. Rinconada, Ejido La Aurora, Loc. Esmeralda, Loc. Estación Viñedo, Ej. San Ramón, Ej. Manila. Ej. Las Lechuzas, Ej. Brittingham, 4 de Diciembre, Ejido Luján, Ejido Jaboncillo, Ejido El Retoño, Ejido Masitas, Ej. Morelos, Ejido Noé, Ej. Filma	\$1,636,140.07	\$1,632,869.66	\$1,441,955.34

	<i>Alc de Herrera, Ej. Venecia.</i>			
<i>Rehabilitación de Baños</i>	<i>Prim. L. Párdenas, Pol. 5 de Mayo</i>	<i>\$137,713.73</i>	<i>\$137,664.54</i>	<i>\$140,959.60</i>
<i>Rehabilitación de Baños</i>	<i>Prim. Fco. Mujica, Pol. División del Norte</i>	<i>\$161,169.34</i>	<i>\$160,590.54</i>	<i>\$180,598.97</i>
<i>Rehabilitación de Baños</i>	<i>J. de N. Felipe Carrillo Puerto, Pol. Armando del Pastillo Franco</i>	<i>\$135,709.61</i>	<i>\$135,448.80</i>	<i>\$149,994.98</i>
<i>Construcción de Cuarto Dormitorio de 4 X 4 Mts. (50 Acciones)</i>	<i>19 de Octubre (Joló), 6 de Octubre, Abisinia, Ahado, Brittingham, La Luz, La Popular, Las Playas, José Rebollo Acosta, San</i>	<i>\$3,501,027.00</i>	<i>\$3,498,197.56</i>	<i>\$3,498,197.57</i>
<i>Construcción de Cuarto Dormitorio de 4 X 4 Mts (50 Acciones)</i>	<i>Ignacio, Numancia, Palo Blanco, Arcinas, El Consuelo, La Plata, La Tehúa, Las Mastas, Nuevo Barrio, Pastor Rouaiz, San</i>	<i>\$3,501,027.00</i>	<i>\$3,499,578.97</i>	<i>\$3,499,578.96</i>
<i>Construcción de Cuarto Dormitorio de 4 X 4 Mts (50 Acciones)</i>	<i>Felipe, Santa Cruz Luján, Jabonoso, Ampl. Lázaro Párdenas, Miguel de la Madrid, Nuevo Gómez, Luis Donald Colasio, Competencia, Bucareli, 5 de Mayo, 7 de Noviembre, Armando del Pastillo, Pol. Otilio Montaña, El Pompás, El Junco, El Triunfo, El Vergel, Estación Viñedo, Granjas Nazas, Leticia Herrera, San José de Viñedo, Tierra y Libertad.</i>	<i>\$3,501,027.00</i>	<i>\$3,500,106.84</i>	<i>\$3,500,106.84</i>
<i>Construcción de 2,000 metros cuadrados Losa Volada de Concreto Armado</i>	<i>21 de Marzo, 5 de Mayo, 7 de Noviembre, Bicentenario, El Consuelo, El Quemado, El Recuerdo, El Triunfo, El Vergel, El Vergelito, Ernesto Herrera, Estación Viñedo, Fozco, Huitrón. Independencia, José Rebollo, La Esmeralda, La fortuna, La Popular, Leticia Herrera, Madrid, Manila, Mastas, Miguel de la Madrid, Noé, Octaviano Rondón, Otilio Montaña, Ráfilo Natera, Parque Cuadido, Pastor Rouaiz, Puente La Torreña, Reforma, Rincón Santa Cruz, Rinconada, San Felipe, San Ignacio, San José de Viñedo, San Sebastián, Santa Clara, Solidaridad, Venecia, Tierra y Libertad, Pol. El Mezquital, Pol. Nuevo Gómez, Ampl. Nuevo Gómez Pol.</i>	<i>\$3,134,240.00</i>	<i>\$3,131,742.61</i>	<i>\$3,131,742.61</i>
<i>Construcción de 10,069 metros cuadrados Piso de Concreto</i>	<i>Nuevo Barro, Pol. Tierra Blanca, 19 de Octubre (Joló), 7 de Nov. Pol. Arcinas, Barro, Bella Unión, Berlín, Ej. Brittingham, Bucareli, Cándido Aguilar Ejido, Pompás, Competencia, Pihuahuita Viejo, Dieciocho De Marzo,</i>	<i>\$1,160,613.35</i>	<i>\$3,866,677.24</i>	<i>\$3,866,677.25</i>

	Dolores, Pol. El Consuelo, El Paraiso, El Quemado, El Recuerdo, El Triunfo, El Vergel, Pol. Emiliano Zapata, Eureka, Glorieta, Gregorio A. Garcia Villa, Cuatrón, Independencia, Jabonoso, Jerusalem, Jiménez, La Esmeralda, La Fortuna, La Plata, La Popular, Las Lagartijas, Las Playas, Lázaro Cárdenas, Los Angeles, Luján, Luis Donaldo Colasio, Madrid, Masitas, Miguel de la Madrid, Noé, Nueva Plata, Nuevo Gómez, Palo Blanco, Pastor Rouaix Roanas, Providencia, Seis de Octubre, Reforma, Rinconada, San Felipe, Santa Clara, Santa Cruz Luján, San Isidro, San José de Añado, Transporte (Las Patatinas), Valle de Eureka, Venecia.			
Rehabilitación Electromecánica de Pozo de Agua N.ºm. 33 A	Ubicación Blvd. Rebollo Acosta Esquina con Vialidad de Torreón, Pol. Deportiva, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.	\$2,493,967.82	\$2,491,489.21	\$3,076,207.86
Rehabilitación de Vialidad con Carpeta asfáltica	En Calle Benjamín Argumedo entre P. Gral. Fco. Urquiza y P. Nicolás Fernández, Pol. El Dorado, En Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$240,948.00	\$240,659.13	\$240,659.13
Rehabilitación de Vialidad con carpeta asfáltica	En Calle Gral. Francisco Urquiza, Entre Blvd. Sánchez Madariaga y P. Gral. Benjamín Argumedo, Pol. El Dorado en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$189,593.88	\$189,366.58	\$189,366.58
Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica	En Pasada Paseo del Parque, entre Av. El Roble y Blvd. Las Palmas, Pol. Miguel de la Madrid en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$2,802,830.42	\$2,800,585.12	\$2,800,585.12
Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica	En Calle Pedro Anaya entre Av. Nacional y Av. Miguel Fernández Felíz, Pol. Felipe Ángeles en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$346,798.72	\$345,070.04	\$345,070.04
Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica	En Av. Benito Juárez entre Blvd. Miguel Alemán y Pata. Lázaro Cárdenas, Pol. Héctor Mapagaitia en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$2,093,225.79	\$2,091,956.44	\$2,091,956.44
Rehabilitación de vialidad con carpeta asfáltica	En Calle Nicolás Fernández, entre P. Gral. Benjamín Argumedo y Blvd. Sánchez Madariaga, Pol. El Dorado En Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$183,851.47	\$182,988.08	\$182,988.08
Rehabilitación de vialidad con pavimento hidráulico y asfáltico	En puente Blvd. Sánchez Madariaga esquina con Calle Armulfo López, Pol. El Dorado, en Cd. Gómez Palacio, Dgo.	\$915,643.98	\$914,130.38	\$914,130.39
Panchas y espacios multideportivos	Construcción de cancha de usos múltiples (25.80 x 16m), Ej. El Vergel en la Cd. de Gómez Palacio, Dgo.	\$427,395.56	\$428,687.98	\$456,270.10

<i>Panchas y espacios multideportivos</i>	<i>Construcción de cancha de usos múltiples (26.50 x 14.50m), Eji. La Toluca en la Pd. de Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$429,509.66</i>	<i>\$426,883.00</i>	<i>\$456,387.18</i>
<i>Construcción de toma domiciliaria de agua potable</i>	<i>En Calle Benjamín Argumedo entre P. Gral. Fco. Urquiza y P. Nicolás Fernández, Pol. El Dorado, en Pd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$22,190.80</i>	<i>\$21,834.90</i>	<i>\$21,834.90</i>
<i>Construcción de toma domiciliaria de agua potable</i>	<i>En Calle Gral. Francisco Urquiza, entre Blvd. Sánchez Madariaga y P. Gral. Benjamín Argumedo, Pol. El Dorado en Pd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$49,822.00</i>	<i>\$26,076.74</i>	<i>\$26,076.74</i>
<i>Ampliación de sub-colector</i>	<i>En Calle Benjamín Argumedo entre P. Gral. Fco. Urquiza y P. Nicolás Fernández, Pol. El Dorado, en Pd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$230,392.80</i>	<i>\$225,784.94</i>	<i>\$225,784.94</i>
<i>Ampliación de sub-colector</i>	<i>En Calle Gral. Francisco Urquiza, entre Blvd. Sánchez Madariaga y P. Gral. Benjamín Argumedo, Pol. El Dorado en Pd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$274,201.79</i>	<i>\$268,717.75</i>	<i>\$268,717.75</i>
<i>Construcción de toma domiciliaria de agua potable</i>	<i>En Calzada Paseo del Parque, entre Av. El Roble y Blvd. Las Palmas, Pol. Miguel de la Madrid en Pd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$31,401.20</i>	<i>\$31,299.96</i>	<i>\$31,299.96</i>
<i>Ampliación de red de atarjeas</i>	<i>En Calzada Paseo del Parque, entre Av. El Roble y Blvd. Las Palmas, Pol. Miguel de la Madrid en Pd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$213,655.41</i>	<i>\$206,284.98</i>	<i>\$206,284.98</i>
<i>Rehabilitación de vialidades con pavimento asfáltico e hidráulico</i>	<i>En Pol. Abraham Rosales (Cuadro Completo de Calle Lucio Cabañas a Trucero de Ferrocarriles Nacionales de México entre Av. Felipe Angeles y Prolongación Madero) a Pol. División del Norte (Cuadro Completo de Calle Fco. Mojica a Calle Lucio Cabañas entre Av. Felipe Angeles y Prolongación Fco. S. Madero), Municipio de Gómez Palacio Dgo.</i>	<i>\$3,531,858.87</i>	<i>\$3,529,563.91</i>	<i>\$3,529,563.91</i>
<i>Rehabilitación de vialidades con pavimento asfáltico</i>	<i>P. Enrique Urueta entre Prolongación Fco. S. Madero y Calle 1ero. de Abril, atravesando Pol. Los Añados, Pol. Valle Azul y Pol. Doroteo Arango, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$2,284,963.30</i>	<i>\$2,283,018.10</i>	<i>\$2,283,018.10</i>
<i>Construcción de calle con pavimento asfáltica</i>	<i>P. República Popular China entre Blvd. San Alberto y P. Egipto, Pol. Leticia Herrera, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$2,115,445.51</i>	<i>\$2,113,615.79</i>	<i>\$2,113,615.80</i>
<i>Rehabilitación y construcción de vialidad con carpeta asfáltica</i>	<i>Carretera a San Ignacio Entre Blvd. Ejército Mexicano y Av. del Canal, Pol. Sr. Gómez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$3,213,581.87</i>	<i>\$3,211,235.56</i>	<i>\$3,645,715.45</i>
<i>Rehabilitación de camino rural</i>	<i>Rehabilitación de caminos rurales en los ejidos (accesos): San Felipe, Santa Cruz Lujan, Jiménez, Arturo Martínez Adame, La Fortuna, 18 de Marzo, Estación Lujan y Villa</i>	<i>\$2,747,526.22</i>	<i>\$2,744,908.92</i>	<i>\$2,744,908.92</i>

	<i>Gregorio García</i>			
<i>Rehabilitación de camino rural</i>	<i>Rehabilitación de caminos rurales en los ejidos (accesos): Pastor Rouiaz, El Vergel, Brittingham, Estación Noé y Providencia.</i>	<i>\$3,438,257.32</i>	<i>\$3,435,869.71</i>	<i>\$3,435,869.71</i>
<i>Rehabilitación de plaza</i>	<i>Pol. Nuevo Gómez, Mpio. de Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>\$348,531.42</i>	<i>\$348,483.40</i>	<i>\$383,283.40</i>
<i>Construcción de baños con biodigestor (60 piezas)</i>	<i>Arcinas, Barro, Bucareli, Dolores, El Triunfo, Vergelito, Estación Añedo, Jobé, La Fortuna, La Tehua, Las Lechuzas, Los Angeles, Madrid, Manila, Benjame, Playas.</i>	<i>\$2,352,201.60</i>	<i>\$2,350,652.58</i>	<i>\$2,350,652.58</i>
<i>Rehabilitación de red hidráulica y rehabilitación de tomas domiciliarias para recuperación de caudal</i>	<i>En Pol. Abraham Rosales (cuadro completo de Calle Lucio Pabañas a cruce de Ferrocarriles Nacionales de México entre Av. Felipe Angeles y Prolongación Madero) a Pol. División del Norte (cuadro completo de Calle Fco. Mojica a Calle Lucio Pabañas entre Av. Felipe Angeles y Prolongación Francisco I. Madero), Mpio. de Gómez Palacio Dgo.</i>	<i>\$2,300,772.62</i>	<i>\$2,297,990.35</i>	<i>\$2,297,990.35</i>
<i>Rehabilitación de colector de drenaje sanitario</i>	<i>En Pol. Abraham Rosales (cuadro completo de Calle Lucio Pabañas a cruce de Ferrocarriles Nacionales de México entre Av. Felipe Angeles y Prolongación Madero) a Pol. División del Norte (cuadro completo de Calle Fco. Mojica a Calle Lucio Pabañas entre Av. Felipe Angeles y Prolongación Francisco I. Madero), Mpio. de Gómez Palacio Dgo.</i>	<i>\$3,287,010.02</i>	<i>\$3,282,909.59</i>	<i>\$3,282,909.58</i>
				<i>\$62,314,040.89</i>

Cancelación de Obras

<i>Construcción de puente vehicular sobre canal de riego</i>	<i>Ejido San Ignacio, en Pd. Gómez Palacio, Dgo.</i>	<i>94,363.81</i>
--	--	------------------

<i>Monto Asignado</i>	<i>\$52,310,071.00</i>
<i>Convenio Estado FOSM FOSB</i>	<i>\$10,000,000.00</i>
<i>Intereses</i>	<i>\$8,354.21</i>
<i>Comisión Bancaria</i>	<i>\$133.40</i>
<i>Total Presupuesto 2020</i>	<i>\$62,318,291.81</i>

Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, PORLADEM, OSJGLA RA y OSJGLA PAAE, para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Octavo Punto, sobre la autorización del H. Cabildo para que la C. Presidenta Municipal a nombre del R. Ayuntamiento, suscriba convenios específicos

con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a fin de participar en el programa de recursos de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2021, indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que como cada año, el Instituto Municipal de la Mujer, busca participar, en el programa de fortalecimiento a la transversalidad de género, como es sabido por los presentes, dentro de la documentación jurídica requerida por el programa, se encuentra el acuerdo de la autorización del H. Cabildo para que la C. Presidenta celebre convenios con el Gobierno Federal, en particular con el INMUJERES, terminada la presentación el C. Secretario somete a consideración del Pleno el asunto mencionado quien toma el siguiente Acuerdo: 168.- Se Aprueba por Unanimidad, autorizar a la C. Alma Marina Vitela Rodríguez y al Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Presidenta Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, respectivamente, para suscribir Convenios Específicos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a fin de poder participar en el programa de recursos de fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, lo anterior con fundamento en los Artículos 26, 52 Fracción A, 53 y 85 Fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y a la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer.- Enseguida en el Noveno Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para aprobación en su caso, sobre pensión y/o jubilación de empleados de Sindicato, por lo que para la lectura del Dictamen, se le concede la voz a la C. Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora, y Presidenta de la Comisión, quien comenta que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura, para remitirse únicamente al resolutivo, una vez aprobada, por los presentes, el resolutivo dice: "1.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador sindicalizado, C. María Teresa González González, con número de nómina 207683, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$314.23 (Trescientos catorce pesos 23/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 2.- Se aprueba por unanimidad conceder el pago de una pensión por Fallecimiento del pensionado sindicalizado, el C. José Antonio Domínguez Ruelas, con número de pensionado 309910, a favor de su viuda la C. María Lourdes Montenegro Espinoza, por lo que es del 80% (Ochenta por ciento), tomando en cuenta la cantidad de \$1,224.72 pesos (Un mil Doscientos Veinticuatro pesos 72/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen, de forma mensual. 3.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio

Interrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Carlos Armando Solís Márquez, con número de nómina 204540, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$331.77 (Cientos treinta y un pesos 77/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 4.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Interrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Miguel Padilla Muñoz, con número de nómina 204539, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Cientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 5.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Interrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. José Francisco Medina Dávila, con número de nómina 204639, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Cientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 6.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Interrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Raymundo Méndez Gutiérrez, con número de nómina 204538, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Cientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 7.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Interrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Gloria Arreola Fernández, con número de nómina 102200, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$364.47 (Cientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 8.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Interrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Nancy Lorena Meléndez Fernández, con número de nómina 102256, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$364.47 (Cientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 9.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Interrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. José Eduardo Rosales Grispi, con número de nómina 204542, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Cientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho

dictamen. 10.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. Gabriel Castañeda Salazar, con número de nómina 204546, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.91 (Trescientos veinticuatro pesos 91/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. 11.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. María Teresa Castro Salazar, con número de nómina 204641, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$314.23 (Trescientos catorce pesos 23/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Se aprueba por unanimidad, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita, así mismo, se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden y hágase del conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor de lo anterior, para su cumplimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 27 de Noviembre de 2020. La Comisión de Trabajo y Previsión Social. Rúbricas"; una vez terminada la lectura, el H. Cabildo toma los siguientes acuerdos: 169.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por Cesantía y Vejez, a favor del trabajador sindicalizado, Sr. María Teresa González González, con número de nómina 207683, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$314.23 (Trescientos catorce pesos 23/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los Sr. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia. -----

170.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por fallecimiento del pensionado sindicalizado, el Sr. José Antonio Domínguez Ruelas, con número de pensionado 309910, a favor de su viuda la Sr. María Lourdes Montenegro Espinoza, por lo que es del 80% (Ochenta por ciento), tomando en cuenta la cantidad de \$1,224.72 pesos (Un mil Doscientos Veinticuatro pesos 72/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen, de forma mensual.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de

Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.----- 171.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. Carlos Armando Solís Vázquez, con número de nómina 204540, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$331.77 (Trescientos treinta y un pesos 77/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.----- 172.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. Miguel Radilla Muñoz, con número de nómina 204539, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Trescientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.----- 173.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. José Francisco Medina Dávila, con número de nómina 204639, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Trescientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.-----

----- 174.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, P. Raymundo Méndez Gutiérrez, con número de nómina 204538, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Trescientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.-----

175.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, P. Gloria Arreola Fernández, con número de nómina 102200, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$364.47 (Trescientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.-----

----- 176.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, P. Nancy Lorena Meléndez Fernández, con número de nómina 102256, con salario íntegro, por lo que es del 100%(Cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$364.47 (Trescientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.-----

----- 177.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, P. José Eduardo Rosales Crispín, con número de nómina 204542, con salario íntegro, por lo que es del 100% (cien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido

durante el último año de servicio, a razón de \$324.90 (Crecientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.- ----- 178.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. Gabriel Castañeda Salazar, con número de nómina 204546, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Bien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$324.91 (Crecientos veinticuatro pesos 91/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.- ----- 179.- Se aprueba en forma Unánime, conceder el pago de una pensión por 25 años de Servicio Ininterrumpidos, a favor del trabajador sindicalizado, C. María Teresa Castro Salazar, con número de nómina 204641, con salario íntegro, por lo que es del 100% (Bien por ciento), tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$314.23 (Crecientos catorce pesos 23/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen.- Se deberá estar, el contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo pre-dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita.- Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los CC. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Décimo Punto, consistentes en Asuntos generales, que presentarse alguna participación el C. Secretario del R. Ayuntamiento continúa con el desahogo de del Undécimo Punto, y procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:40 horas del día de su inicio.- Damos fé.- -----

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (26) veintiséis fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 54 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 14 de enero de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (26) veintiséis días del mes de agosto de (2021) dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC/dcgt